

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.821/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1011/2013-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. RAMÓN CONDE IZQUIERDO (06552425R) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 63.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 18,9 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,05 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de junio de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. JUAN ÁNGEL CONDE HUERTA con referencia PC-AV-099-027.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. RAMÓN CONDE IZQUIERDO

N. I. F.: 06552425R

TIPO DE USO: Riego (10,50 hectáreas anuales de cultivos herbáceos en rotación de un total de 46,3078 ha)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 63.000

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m3)
Abr	4.600,05
May	8.978,55
Jun	14.736,75
Jul	18.529,35
Ago	12.544,35
Sep	3.610,95

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 18,90**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 4,05****PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 23 de junio de 2016,

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.